



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a la mesa del señor Juez solicitud suscrita por el Dr. JHON JAIRO GARCIA HOLGUIN, Curador ad-litem, dentro del presente asunto toda vez que, debe asistir como apoderado de confianza ante el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Armenia, Quindío, donde se le ha programado audiencia preparatoria a uno de sus poderdantes.

Sírvase ordenar.

Alcalá, mayo 04 de 2022.

JUAN PABLO ORDOÑEZ DELGADO.
Secretario.

Asunto : Fija nueva fecha diligencia inspección judicial y audiencia de instrucción y juzgamiento.
Radicación : 760204089001-2019-00340-00
Proceso : PERTENENCIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO)
Demandante : LUIS ORLANDO GUTIERREZ RUIZ
Demandado : ROSA JARAMILLO Y OTROS, PERSONAS INDETERMINADAS
AUTO No. : 277.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Dada la imposibilidad de asistir a la diligencia de inspección judicial por parte del Dr. JHON JAIRO GARCIA HOLGUIN, y por encontrarse ante una justa causa, el Despacho accederá a la petición del profesional del derecho y, procederá a fijar nueva fecha para la diligencia de inspección judicial, previniendo al solicitante que, no habrá lugar a un nuevo aplazamiento, de conformidad con la normatividad procesal aplicable al asunto.

Terminada la diligencia de inspección judicial al inmueble, se continuará con la audiencia de instrucción y juzgamiento iniciada el día 15 de marzo de 2022, donde se procederá con la práctica de pruebas y en su caso, a proferir sentencia.

Se hace saber que las partes deben asistir, so pena de aplicar las consecuencias de la inasistencia contempladas en el numeral 4° del artículo 372 del C. G. del P.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá – Valle del cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para realizarse la diligencia de inspección judicial al inmueble el día 25 de marzo de 2022, a las 9.00 am.

SEGUNDO: Realizado lo anterior, continúese con la con la audiencia de instrucción y juzgamiento iniciada el día 15 de marzo de 2022, donde se procederá con la práctica de pruebas y, de ser el caso caso, a proferir sentencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

El Juez,

NOTIFIQUESE,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 46 de mayo 05 de 2022
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 277 de mayo 04 de 2022
EJECUTORIA: Mayo 05, 06, 09 de 2022

JUAN PABLO ORDOÑEZ DELGADO.
Secretario.